

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 07/02/2023 del Consejo de Gobierno por el que se declaran Bien de Interés Cultural las Alfombras de Nudo Español, de Alcaraz (Albacete), con la categoría de Bien Inmaterial. [2023/1066]

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 15/02/2022 se inició expediente para la declaración de las Alfombras de nudo español, de Alcaraz (Albacete), con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM nº 39, de 25/02/2022), una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, así como la notificación a los interesados conforme al artículo 12 de la citada Ley, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable del Departamento de Etnografía del Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, de la Diputación Provincial de Albacete, como institución consultiva en materia de patrimonio cultural conforme al artículo 14.3 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, remitiéndonos propuesta de declaración favorable con fecha de 23 de enero de 2023.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 07/02/2023, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- La declaración de las Alfombras de nudo español, de Alcaraz(Albacete), con la categoría de Bien Inmaterial.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Toledo, 7 de febrero de 2023

El Secretario del Consejo de Gobierno
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo

1. Objeto de la declaración:

1.1. Denominación:

Alfombras de nudo español

1.2. Localización:

Alcaraz (Albacete)

1.3. Evolución histórica

Alcaraz ha tenido un papel muy destacado en la historia. Todas las civilizaciones que han pasado por la Península han dejado su impronta en esta localidad. Desde el Neolítico, Íberos, Romanos y Visigodos se han asentado en esta ciudad. Pero fueron los musulmanes los que dejaron un mayor legado, desde su nombre “Alcaraz”, que significa lo consagrado o el cerezo; también el Castillo, que fue el antiguo paso hacia el Reino de Granada y, sobre todo, el arte de confeccionar las alfombras, que llevan el mismo nombre que la ciudad “Las Alfombras de Alcaraz de Nudo Español”, y que en la actualidad se siguen confeccionando, siguiendo la tradición de antaño. La importancia medieval de la ciudad justifica sobradamente la leyenda que ostenta en su escudo: “Cabeza de Extremadura y Llave de toda España”.

El nudo español fue muy empleado en los talleres de Alcaraz y en los de Cuenca hasta mediados del siglo XVII, cuando comienza su declive. El ejemplar más antiguo de este tipo de alfombra se conserva en el Museo de Arte Islámico de Berlín. Es conocida como la alfombra de la Sinagoga –encargada probablemente por alguna comunidad judía–, y está datada en el siglo XIV. Los motivos de las alfombras españolas eran más variados y atractivos que los de las orientales. Muchas se hicieron por encargo para que figurara en su campo el escudo de armas del propietario; son las llamadas alfombras heráldicas o alfombras del Almirante, una de las cuales figura en el cuadro de Hans Holbein el Joven, *Madonna de Solothurn* (1522; Museo de Bellas Artes, Solothurn, Suiza).

Los árabes trajeron a la Península la milenaria técnica del anudado artesanal de alfombras. Durante este período y hasta el s. XVII, la producción de alfombras en Alcaraz fue muy importante, y tener una de sus alfombras, que eran consideradas las mejores de toda Castilla, era símbolo de prestigio social. Las alfombras de Alcaraz eran auténticas obras de arte, de una belleza plástica, riqueza y composición de colorido muy especial, junto con una técnica muy detallada en su elaboración.

La edad de oro de la alfombra de nudo español fue del siglo XV al XVII. La elaboración de alfombras estaba muy extendida en el ámbito islámico; se usaban para vestir las estancias y para crear ambientes más cálidos y confortables. Actuaban como aislante térmico para el frío en invierno, ayudando a mantener las estancias más caldeadas, y también como aislante sonoro, que amortiguaba las pisadas y reducía el nivel de ruido de una habitación. Además, engalanaban y adornaban el interior de las casas.

Durante el período de mayor esplendor de la Ciudad de Alcaraz las alfombras, además de ser una riqueza mercantil de primer orden, también eran utilizadas por el Concejo de Alcaraz para obsequiar a Reyes, grandes señores y personalidades influyentes. Los regidores de la Ciudad utilizaron las alfombras para agasajar, comprar favores y ganar influencias. Algunos ejemplos de señalados obsequios, que ilustran la riqueza y prestigio de esta artesanía, son:

* Alfombras para los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, por la toma de Granada a principios de 1492.

* Alfombras regaladas para hacerse con los favores de Margarita de Austria, esposa del hijo de los Reyes Católicos, el Príncipe D. Juan, a la que en 1497 obsequiaron con cinco alfombras de treinta palmos, cinco de veinticinco y otras tantas de veinte, entre otros presentes.

* Carlos I, recién llegado a España y su hermana Leonor también recibieron alfombras.

* Isabel de Portugal, Señora de Alcaraz, para la que el concejo encargó en 1526 dos docenas de bolsas y una de las alfombras “buenas”.

La nobleza poseía alfombras como objetos de auténtico lujo y prestigio, y a veces las donaban a iglesias o conventos, siendo un ejemplo de ello, las alfombras de los Velasco que regalaron al Monasterio burgalés de Medina de Pomar.

Algunos las compraban para revenderlas o las almacenaban como una mercancía fácil de transportar y de valor importante.

También fueron apreciadas por los embajadores y viajeros de alto rango, que las darían a conocer por la Europa del siglo XVI, como muestran algunos cuadros de Hans Holbein, el Joven, que dan nombre a un modelo de alfombras de Alcaraz, o El Maestro de San Gil que hacia 1500 pinta una alfombra de este tipo en el cuadro de La Misa de San Gil.

Tras el primer tercio del siglo XVII esta actividad comenzó una rápida e imparable decadencia debido, principalmente, a la grave crisis económica por la que atravesaba la localidad y todo el país. La producción descendió bruscamente, aunque todavía siguieron elaborándose.

Hacia 1920, el aumento por el afán del coleccionismo y la magnífica estimación de estas alfombras, hicieron que el comercio de antigüedades se dedicara a buscar y adquirir estas alfombras, lo que hizo que se exportaran del país muchos ejemplares de gran calidad y antigüedad. Esto llevó a que grandes coleccionistas y museos extranjeros adquirieran apresuradamente alfombras españolas.

José Ferrandis Torres, entusiasta de las artes decorativas españolas, que colaboró en la instalación del Museo Nacional de Artes Decorativas, fue el primero en elaborar un completo catálogo y estudio general sobre las alfombras antiguas españolas (1933).

Hoy podemos encontrar magníficas alfombras hispanoárabes, o bien fragmentos, de los siglos XIV al XVII en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, en el Museo de Victoria y Alberto de Londres, en el Museo Textil de Washington o en el ya citado Museo de Arte Islámico de Berlín, entre otros. Afortunadamente podemos encontrar también algunos ejemplares en varios museos españoles, entre los que destacan la Colección del Museo de Artes Decorativas de Madrid, Instituto Valencia de D. Juan, Museo Arqueológico Nacional, el Convento de las Clarisas de Medina de Pomar y el Museo Diocesano de Cuenca.

1.4. Técnicas de producción, herramientas y materiales

La alfombra puede definirse como un tejido de lana, o de otras materias, confeccionado en un telar, de varios dibujos y colores, con que se cubre el piso de las habitaciones y escaleras para abrigo y adorno. Las alfombras, comúnmente, pueden clasificarse según el modelo de nudo que siguen, y el sistema utilizado. Existen alfombras en nudo (con menor o mayor espesor), alfombras rasuradas y alfombras mixtas (nudo y rasurado sobre el mismo lienzo).

El material más utilizado en las alfombras españolas, como en el resto de otros nudos, es la lana de oveja y, en menor medida, el pelo de cabra. A partir del siglo XVIII se utiliza el lino y el yute para la confección de la urdimbre y de la trama. La seda sólo se utiliza en contadas ocasiones, en ejemplares de lujo y mezclada con lana. En Alcaraz, hasta tiempos recientes, se traía la lana de Zamora por tenerla en mucho aprecio los artesanos, hoy día se compran lanas comerciales ya tintadas. Los dibujos más repetidos son el cardo borriquero, que suele representarse partido por la mitad, y la granada.

Las alfombras anudadas se fabrican sobre un bastidor o telar donde se colocan una serie de hilos verticales a los que se llama urdimbre, y otros transversales que reciben el nombre de trama. Los nudos son lazadas realizadas a mano alrededor de los hilos de la urdimbre y fijados por la trama, lo que permite crear una superficie tupida y compacta.

La densidad de nudos es una medida tradicional de la calidad de la alfombra hecha a mano –atar nudos a mano es una tarea muy laboriosa–; entre dos alfombras con la misma antigüedad, origen, condición y diseño, aquella que tenga la mayor cantidad de nudos será la más valiosa.

Esta técnica, empleada en la confección de alfombras y tapices en España desde la Edad Media, no ha cambiado sustancialmente desde hace siglos, estando plenamente identificada con las manufacturas alcaraceñas.

El telar para tejer alfombras de Alcaraz es de tipo vertical, el denominado de “alto lizo”. Este telar está compuesto por dos troncos de madera en vertical y paralelos, ajustados al suelo y sujetos al techo para que tengan la suficiente estabilidad. Estos elementos verticales sostienen dos cilindros o rodillos en horizontal, de madera, uno superior donde se va enrollando la urdimbre (esqueleto de la alfombra), y otro inferior, donde se va enrollando o escondiendo

la alfombra que se va efectuando. Con este sistema tan característico la longitud de una alfombra puede ser ilimitada, aunque su anchura está limitada por las dimensiones del telar correspondiente.

La urdimbre está formada por una serie de hilos paralelos, colocados verticalmente en el telar, montando una urdimbre doble por donde pasa posteriormente la trama. Es un elemento fundamental de la alfombra por su consistencia y del que depende la duración de la misma alfombra. Sus hilos son de lana o de lino de color crudo.

El nudo es el elemento fundamental en la elaboración de la alfombra, dado que configura la decoración del tejido, y del número de nudos por centímetro cuadrado, grosor y longitud de sus extremos, depende la calidad y la duración de la alfombra.

La Trama es el elemento móvil que va formando el tejido de la alfombra al pasar alternativamente dos o más hebras juntas por detrás de los hilos pares o impares de la urdimbre. Es el elemento menos lucido de la elaboración, pero importante al ser éste el que sujeta al nudo español.

En este proceso de fabricación, intervienen una serie de herramientas auxiliares para poder llevar a cabo este trabajo, los elementos básicos son tres:

Urdidor: Efectuado con hierro o madera, el urdidor sirve para hacer la urdimbre de la alfombra con las medidas adecuadas a cada alfombra de Alcaraz.

Tijeras: Son tijeras especiales, fabricadas para este tipo de trabajos en Albacete, con una de sus puntas en cuadrado para poder acompañar al nudo en su proceso de bajada hasta ser colocado en el sitio correspondiente, en combinación con la decoración escogida.

Peine: Su base suele ser de hierro y el mango de madera. Su función es la de apretar los nudos con la trama después de cada vuelta para prensar la alfombra e igualar todas sus partes, quedando horizontalmente todos los nudos en su sitio.

Entre los materiales empleados en su elaboración se encuentran la lana, uno los más usados debido a su durabilidad y a sus propiedades naturales; y la seda, para alfombras más ligeras y refinadas. El algodón fue también utilizado, pero solo como material base en los hilos de la urdimbre. La estructura de una alfombra se compone de una malla en la que se cruzan los hilos verticales de la urdimbre y los horizontales de la trama. Para fabricar alfombras se amarran nudos sobre los hilos de la urdimbre, afianzándolos a través de los hilos de la trama. El tejedor hace uno a uno estos nudos y los va cortando al finalizar para generar el pelo de la alfombra. La forma de realizar estos nudos es diversa, existiendo diferentes variantes. Tres de los tipos de nudos más conocidos son el nudo turco o Ghiordes, el persa o Seneh, y el nudo español, de tradición hispanomusulmana. Curiosamente, la técnica de anudado que se basa en anudar un solo hilo de urdimbre, cruzando por detrás y volviendo al frente, abrazando por los dos lados de la urdimbre, alternando los nudos con los hilos de la urdimbre en cada pasada, es decir, se anudan los hilos pares en una fila y los impares en la siguiente, de forma que los nudos se presentan en zigzag, componiendo un dibujo tupido y compacto, similar a las teselas de un mosaico.

En los siglos de alta producción tejedora eran abundantes los rebaños, algunos de ellos de varios millares de cabezas, que venían a los ricos pastos alcaraceños desde villas cercanas, Yeste, Hellín, Chinchilla... y también con una tradición trashumante desde ciudades de Castilla. Esta abundancia de lana y manos artesanas cristalizó en la elaboración alfombrera. Multitud de documentos, protocolos notariales, ordenanzas municipales, etc., prueban la existencia de gran número de cardadores, peinadores, urdidores, tejedores, bataneros que trabajaban esta fibra. En Alcaraz existía un importante comercio de animales y lanas, distinguiéndose fundamentalmente la vellorí, la más fina y la que alcanzaba mayor precio, y la burel, aunque las calidades variaban mucho.

Para teñir la lana se utilizaban colorantes naturales, con fórmulas conocidas solamente por los maestros tintoreros, transmitidas de generación en generación, y a partir de productos elaborados con materias vegetales, generalmente obtenidos de la vegetación local, o de animales. El efecto de los colorantes dependía, en gran manera, de la calidad y cantidad de las aguas, a las que se atribuía muchas veces el brillo y la intensidad de los colores de las alfombras.

Las materias tintóreas básicas en la elaboración de estas alfombras eran:

- El Pastel, para los azules, desplazada posteriormente la planta por el Índigo.
- La Gualda y el Azafrán, para los amarillos.
- La Rubia o Granza, para la obtención de los rojos.
- La Orchilla, utilizada en ocasiones como mordiente.

- El Zumaque, para los marrones.
- La Cochinilla mejicana, que se introdujo en el siglo XVI, para los rojos.

Previamente, la lana se preparaba en madejas, preparada con mordientes entre la materia colorante y las fibras, fijándose el color e incluso a veces, modificando el tono. El más usado, posiblemente, fue el Alumbre que producía tonos muy brillantes, sacados de las minas de Mazarrón, Murcia o el importado de Italia, porque tenía mayor calidad, aunque era mucho más caro. En los documentos antiguos de Alcaraz leemos que había, generalmente, una cláusula o una frase en los pedidos haciendo mención del colorido... “de buenos colores” ... “de finos colores...”

1.5. Diseño

Las alfombras denominadas de Alcaraz son siempre rectangulares y en la ornamentación de su campo central aparecen unidades de diversas formas. Se caracterizan por la combinación de una unidad consigo misma de manera que genera elementos rítmicos entendidos como un encadenamiento ordenado de las unidades en su relación con el espacio. La ornamentación formada por una unidad que llena la totalidad del campo solamente aparece en los diseños renacentistas con única corona vegetal.

En las cenefas hay gran variedad de ritmos. Los más frecuentes son: repeticiones, simetrías, alternancias, series, intercambios, subordinaciones y superposiciones. Dentro del ritmo puede destacarse con más o menos energía alguna parte de la composición; es lo que se denomina énfasis o contraste y en las alfombras con esta denominación pueden observarse de color y de tamaño

Los artesanos de Alcaraz y de las poblaciones alfombreras próximas partieron de composiciones sencillas que fueron complicando con el transcurso de los diferentes estilos, ajustando siempre sus diseños a campos de diferente forma; siendo los más característicos los amplios rectángulos centrales, los polígonos de algunas grandes unidades y los ángulos de las alfombras.

La pervivencia de estos talleres a lo largo de más de doscientos cincuenta años, hizo que la producción fuese evolucionando ornamentalmente desde las primeras alfombras, mudéjares, a modelos influidos por el Gótico y el Renacimiento. En cada modalidad se pueden establecer tipos, series y grupos, siendo una nota importante la aparición de numerosos rasgos decorativos que figuraron en ejemplares anteriores en los que se tejían en estilos posteriores, por lo que no se puede estudiar la evolución del diseño de las alfombras de nudo español basado únicamente en un orden cronológico, ya que hay ejemplos de estas alfombras que se copiaban y los estilos perduraban en el tiempo junto a las nuevas corrientes.

Las características generales de estas alfombras es que son rectangulares y en la ornamentación de su campo central aparecen varias unidades de diversas formas. Se caracterizan por la combinación de una unidad consigo misma de forma que genera elementos rítmicos como un encadenamiento ordenado de las unidades en su relación con el espacio. Las cenefas son de gran variedad de ritmos, y las más frecuentes son repeticiones, simetrías, alternancias, series, intercambios, subordinaciones y superposiciones.

A grandes rasgos, se distinguen los diseños de raíces mudéjares, los góticos y los renacentistas:

Los primeros diseños correspondientes al siglo XV están dominados, lógicamente, por los motivos mudéjares, para ir introduciendo posteriormente otros de clara inspiración gótica, como elementos vegetales y a finales del XVI animales como perros o leones. Poco a poco, siguiendo la moda renacentista, se van introduciendo motivos algo más recargados entre los que destaca la piña. De una clara influencia árabe, se va pasando lentamente a la introducción de motivos decorativos más occidentales.

Las alfombras con diseños mudéjares copian la creación islámica, la trasplantan a las alfombras, y quizá sean las piezas más singulares de toda la manufactura alfombrera alcaraceña. Existen dos tipos fundamentales:

- a) El tipo de campo central en panal y numerosas cenefas, caracterizado por:
 - Hay un empleo de pocos colores, ricos y con una armónica combinación cromática.
 - Predominio de la superficie ocupada por la orla con relación a la constituida por el campo central.
 - Campos centrales formados por la constante repetición de pequeñas formas geométricas que evocan una red.
 - Orlas de gran número y variedad de cenefas: cenefas de rombos, rombos secantes, cenefas de octógono, cenefas con alternancia de grandes motivos decorativos, cenefas formadas por sucesión de cuadros, cenefas delantales...
 - Gran variedad en la anchura, simetría y la conexión angular de las cenefas.

- Extraordinaria abundancia de motivos iconográficos, variedad de diminutos motivos inscritos en figuras geométricas.
- Motivos geométricos, representación de animales, caballos, perros, aves, figuras humanas, blasones y escenas de caza.

b) Las del segundo tipo, con campo de grandes cuadros con octógonos inscritos, son las alfombras conocidas como tipo Holbein por haber sido representadas por el pintor Hans Holbein el Joven en alguno de sus cuadros. Aquí se pueden incluir las de tipo Almirante o Heráldicas.

Entre sus principales características, encontramos:

- La decoración esencial de estas alfombras consiste en la composición de una o varias hileras de cuadrados o rectángulos que incluyen octógonos y estrellas centrales de diferente diseño.
- Es frecuente que lleven cenefa delantal.
- Decoración central a base de estrellas de ocho puntas, de las que parten palmetas o arabescos que forman un conjunto poligonal de ocho lados.

Respecto a las alfombras en las que domina el denominado diseño gótico, hay que señalar que, en origen, son contemporáneas al grupo mudéjar, caracterizándose, sin embargo, por sus colores variados, alegres y bien entonados, colores azules y verdes oscuros, rojos y una variedad en la ornamentación del campo central. En general, encontramos en ellas:

- Representación de cardos en la decoración central, que en algunos casos se inscriben en coronas de laurel o roble.
- Inspiración en tejidos y labores de cuero medievales.
- En la decoración de las cenefas aparece el árbol de la vida u otros motivos vegetales, seres mitológicos, aves estilizadas, leones y otros animales.

A partir de las primeras décadas del siglo XVI, de acuerdo con los nuevos modelos artísticos, se introducen los gustos renacentistas, incluyéndose en sus diseños los motivos decorativos propios del Renacimiento. Estas alfombras se caracterizan por:

- Poco a poco los campos se van adaptando a lo italiano y las cenefas se apartan de los modelos anteriores.
- Las características de este modelo de alfombras tienen una cierta heterogeneidad y desigual calidad en la manufactura.
- Existe una reducida gama cromática siendo sus esquemas bicolors, o incluso de dos tonos del mismo color. El tema que predomina es el vegetal en forma de piñas, alcachofas o granadas.
- Hay un tipo de alfombras de imitación de brocados en el cual los motivos centrales siempre son iguales, con una alternancia de dos motivos, las granadas y el diseño floral.
- Otro tipo lo conforman las de dibujo de una serie de rombos, los cuales pueden tener lados rectos y sin ramificaciones con detalles de tallos vegetales; un segundo con lados algo bulbosos, curvilíneos y con ramificaciones.
- Su decoración también se extiende a coronas de hojas vegetales, estrellas con lacerías o floreros, cardos, flores, estrellas con coronas exentas, leones, jarrones y blasones. Sin olvidar que las cenefas renacentistas tienen una decoración plateresca, de dragones, y las denominadas cenefas de candelieri.

1.6. Situación actual.

Durante el pasado siglo, y a lo largo de este, se ha mantenido la elaboración de alfombras intermitentemente, en ocasiones de forma casi testimonial. Otras localidades de tradición tejedora de la comarca han tenido problemas similares. Con estos vaivenes hemos llegado hasta la actualidad en que atraviesa muchas dificultades su supervivencia.

Hace más de medio siglo la familia Villar creó un taller de alfombras dirigido por Don Rafael Córdoba, un maestro jubilado de la Real Fábrica de Tapices, que se encargó de enseñar a jóvenes de Alcaraz el arte del tejido, recuperando la tradición de las alfombras, pero un incendio acabó con este proyecto.

Más de veinte años después, la Universidad Popular creó una escuela-taller y seleccionó una encargada entre las antiguas alumnas de Don Rafael. Dar la formación le correspondió a Doña Trinidad García Esteban, que ya a los once años empezó a confeccionar alfombras; reconocida hoy día como Maestra Artesana por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En estos años ha seguido enseñando esta artesanía a multitud de aprendices.

Trinidad lleva un archivo gráfico y documental de todas sus obras y, consciente del valor de estas piezas, firma todas sus alfombras. Muchos de sus trabajos son encargos de instituciones o para el Ayuntamiento de Alcaraz, pasando a formar parte del patrimonio de la ciudad; en ocasiones para regalos oficiales, como la alfombra que recibieron los actuales Reyes de España con motivo de su enlace matrimonial.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Alcaraz, a través de su concejalía de Cultura, trabaja para que esta tradición, tan vinculada a la identidad de la localidad, no se pierda y consiga su continuidad. Hoy en día el Consistorio mantiene el Taller de Alfombras de Trinidad García Esteban para la elaboración y difusión de esta artesanía, junto con el espacio expositivo de las alfombras en la Plaza Mayor, que estaba anteriormente en la Casa de la Vicaría. La presentación e historia de esta destacada artesanía se ha introducido en los repertorios turísticos.

2. Justificación

La aprobación en nuestro país de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial ha situado en primer plano a este tipo de patrimonio, reconociendo la necesidad de mostrar la relevancia de las manifestaciones y expresiones culturales que conlleva, reforzando el marco jurídico y programático que las proteja.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece el marco jurídico en nuestra Comunidad Autónoma para la declaración de los bienes de interés cultural. Tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y al disfrute de la actual. Dicho Patrimonio Cultural está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan de forma singular y sobresaliente algunos de los valores citados podrán ser declarados de interés cultural, bien de forma genérica o en alguna de las categorías contempladas en la ley, figurando entre ellas los bienes inmateriales como manifestaciones culturales vivas asociadas a un grupo humano y dotadas de significación colectiva.

El patrimonio inmaterial se revela como un campo especialmente idóneo para la identidad cultural, por su intrínseca naturaleza participativa, recreativa y comunicativa y su capacidad de interactuar entre los individuos, los grupos y las comunidades.

El Ayuntamiento de Alcaraz, considerando la historia, el valor cultural y el arraigo de esta actividad en el municipio, además de potenciar su mantenimiento, ha considerado la necesidad de proteger esta manifestación cultural tan propia, singular y creativa, para tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras, por ello, solicitó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha su declaración como Bien de Interés Cultural.

Las Alfombras de nudo español, de Alcaraz tiene la consideración de patrimonio cultural inmaterial por estar incluida en la definición de esta categoría de patrimonio, que entendemos como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Abarca, por tanto, las nociones clave de la definición de patrimonio inmaterial, a saber, cultura, identidad, tradición y transmisión.

Como cultura inmaterial es un patrimonio vivo, que cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Esta actividad artesana, y las personas y grupos que la fomentan, ayudan, igualmente, a dinamizar cultural y económicamente a su localidad. Sin olvidar la importante línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan centros, entidades y particulares.

El posible reconocimiento exterior a través de la declaración de interés cultural va a hacer que se revaloricen las tradiciones y manifestaciones culturales de la localidad, al tomar conciencia de la importancia del patrimonio inmaterial que posee Alcaraz, fomentando la conciencia de su interés cultural, y promoviendo el papel que puede

desempeñar el patrimonio inmaterial en el bienestar de los alcaraceños. Su inscripción reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural.

Esta manifestación cultural es de tradición muy antigua que nos ha llegado desde nuestros antepasados, que los alcaraceños se encargan de transmitir de generación en generación. Tradición, innovación y adaptación a los nuevos tiempos han sabido conjugarse perfectamente por los alcaraceños, que han evolucionado en favor de que tradición y avances confluyan por mantener vivo este elemento cultural tan destacado.

Tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos de las Alfombras de Nudo Español de Alcaraz, se considera que esta manifestación cultural tradicional representa un patrimonio inmaterial vivo, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de los alcaraceños siendo, por tanto, dicho patrimonio merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural.

3. Medidas de protección

La salvaguardia es el primer objetivo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la Unesco. Se entiende por salvaguardia las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, las Alfombras de Nudo Español de Alcaraz, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, serán objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de la manifestación cultural, así como la salvaguarda de sus valores culturales.

En consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo y las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, además de la proyección social de las manifestaciones culturales existentes en Castilla-La Mancha, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección.

No obstante, las medidas generales para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, resulta conveniente poner el acento en algunas medidas específicas para la protección de esta destacada artesanía de las Alfombras de Nudo Español de Alcaraz.

Este bien cultural es una artesanía que se encuentra en situación de riesgo con peligro de desaparición debido, fundamentalmente, a no tener garantizada la transmisión generacional. Requiere, por tanto, que se tomen medidas de salvaguarda en esta dirección. Es necesario que la Maestra Artesana Trinidad García Esteban y otras personas, con la destreza suficiente para la fabricación artesana de este tipo de alfombras, puedan transmitir su oficio a un conjunto de aprendices que continúen con la tradición artesana.

Se debe fomentar e impulsar medidas que favorezcan la promoción, divulgación, conservación y dinamización de las Alfombras de Nudo Español de Alcaraz. Impulsar, asimismo, la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras. Asunto que no está reñido con una actualización de diseños que pudieran hacer más atractiva la compra de este bien artesanal.

Hay que impulsar acciones que sensibilicen a la ciudadanía, promoviendo la identidad cultural y haciendo que la tradición de las Alfombras de Nudo Español de Alcaraz perviva como lo ha hecho desde hace siglos. Para que se tome conciencia del valor de esta manifestación cultural y de la necesidad de conservarla, es esencial proceder a una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural.

Aunque ya hay estudios destacados sobre este elemento cultural, entre otros los de José Sánchez Ferrer y Aurelio Pretel Marín, se hace necesario potenciar la documentación e investigación de esta manifestación cultural a través del tiempo.

Hay que apoyar la transmisión y revalorización de las alfombras de Nudo Español a través de actividades docentes tanto formales como informales. Velar por que la transmisión de estas técnicas artesanales, en sus distintas facetas, recaiga en actores de reconocida experiencia y trayectoria, que sepan transmitir y enseñar, sin desvirtuar su sentido, como importantes referentes de expresión identitaria de la cultura popular alcaraceña.

Es necesario seguir desarrollando acciones de sensibilización, revalorización y difusión que contribuyan al respeto y consideración de las nuevas generaciones hacia este tipo de manifestaciones culturales.

Sería conveniente facilitar la intercomunicación con la Real Fábrica de Tapices, para propiciar el intercambio y la colaboración con esta institución.

Se precisa estudiar las posibilidades de adquisición del producto; si no hay demanda difícilmente podrá perdurar esta artesanía en el tiempo y el oficio desaparecerá. La elaboración es muy costosa –se tarda un mes en tejer un metro cuadrado, y unos seis meses para una alfombra de tamaño medio– y las alfombras llegan a adquirir un precio alto, por ello el papel de las instituciones y los encargos oficiales es fundamental para promocionar este patrimonio propio, para un empleo sostenible y que permita seguir ofreciendo ese grado de alta calidad de estos productos.
